

## TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 Octubre de 2012 en el diario electrónico El Mostrador. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 385 de 2008 , del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y en el decreto 82 de 2012 del Ministerio de Energía.

	<b>Área 3</b>
<b>TARIFA BT-1</b>	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1161,34
Energía base(\$/Kwh)	108,025
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	159,039
<b>TARIFA BT-2 y BT-3</b>	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1161,34
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1800,87
Energía (\$/kWh)	57,01
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12743,18
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	15890,08
<b>TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3</b>	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1161,34
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1800,87
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	2007,77
Energía (\$/kWh)	57,01
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3521,21
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12368,87
<b>TARIFA AT-2 y AT-3</b>	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1161,34
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1800,87
Energía (\$/kWh)	53,531
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6822,03
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	7462,94
<b>TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3</b>	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1161,34
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1800,87
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	2007,77
Energía (\$/kWh)	53,531
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1190,64
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	6272,3
<b>TODAS LAS TARIFAS</b>	
Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,12852
<b>LOS VALORES INCLUYEN IVA</b>	